CONTRATO Nº 73/2015

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS

*Entre la **MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA**, domiciliada en Av. Paraguay e/ Yacare Valija y 11 de Setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Abg. José Gabriel Duarte González y el Secretario General, Sr. Enrique Julio Ibarrola**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **AUTO REPUESTO OMAR**, con **RUC Nº 366203-9** con domicilio s/ la calle San Miguel c/ Padre Bruno Otte de la Ciudad de Salto del Guairá, representado para este acto por el Sr. **Alfredo José Dolores Fleitas Galeano**, en su calidad de Propietario de la firma, con Cédula de Identidad N° 366.203, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) El dictamen del Comité Evaluador.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	**1**	**1**	**1**	**0**	**240**	**30**	**01**	**14**	**140.000.000**

ALFREDO J. FLEITAS

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 298.147

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 22/2015, convocado por la Municipalidad de Salto del Guaira. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 614/2015.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total Gs.
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OMNIBUS AÑO 2010								
	78180101-028	Reparación de Caja mecánica	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	8.000.000	8.000.000
	78180101-028	Cambio de zapata de freno	N/A	N/A	Unidad	4	Evento	500.000	2.000.000
	78180101-028	Cambio de rulemán primario de maza trasero	N/A	N/A	Unidad	2	Evento	350.000	700.000
	78180101-028	Cambio de rulemán secundario de maza trasero	N/A	N/A	Unidad	2	Evento	480.000	960.000
	78180101-028	Reten de maza trasera	N/A	N/A	Unidad	2	Evento	180.000	360.000
	78180101-028	Incluye mano de Obra	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	2.500.000	2.500.000
	TOTAL LOTE N° 01								14.520.000
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETA MAHINDRA BORDO AÑO 2011								
	73152101-085	Cambio de pistón	N/A	N/A	Unidad	4	Evento	250.000	1.000.000
	73152101-085	Cambio de aro	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	450.000	450.000
	73152101-085	Juego de junta completo	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	1.000.000	1.000.000
	73152101-085	Juego de casquillo bancada y biela	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	650.000	650.000
	73152101-085	Buje de brazo de biel	N/A	N/A	Unidad	4	Evento	145.000	580.000
	73152101-085	Calibración de bomba y pico	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	2.500.000	2.500.000
	73152101-085	Rectificación completo de motor	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	7.000.000	7.000.000
	73152101-085	Reparación de turbo	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	3.500.000	3.500.000
	73152101-085	Incluye mano de Obra	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	2.500.000	2.500.000
	TOTAL LOTE N° 02								19.180.000
3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TUMBA MERCEDEZ AZUL								

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

ALFREDO J. FLEITAS

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

		inyectora							
	73152101-034	Cambio de piñón y corona	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	6.000.000	6.000.000
	73152101-034	Cambio de kit de embrague	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	7.000.000	7.000.000
	73152101-034	Reparación de compresor de aire	N/A	N/A		1	Evento	1.800.000	1.800.000
	73152101-034	incluye mano de obra	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	2.500.000	2.500.000
	TOTAL LOTE N° 03								**23.300.000**
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETA MAHINDRA BLANCO								
4	73152101-085	Reparación de caja	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	10.000.000	10.000.000
	73152101-085	Incluye mano de Obra	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	2.000.000	2.000.000
	TOTAL LOTE N° 04								**12.000.000**
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTOR MASSEY FERGUSON 283								
6	73152101-013	Reparación de diferencial y caja de cambio con repuesto	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	27.000.000	27.000.000
	73152101-013	Incluye mano de Obra	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	3.000.000	3.000.000
	TOTAL LOTE N° 05								**30.000.000**
PRECIO TOTAL DE LOS LOTES N° 01, 02, 03, 04, y 06									**99.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Guaranies Noventa y nueve millones.-***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 9 de setiembre de 2015 de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA REALIZACION DEL SERVICIO.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección.-

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: Intendencia Municipal.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

ALFREDO J. FLEITAS

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
CIUDAD DE LA AMISTAD
INTENDENCIA MUNICIPAL

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Salto del Guaira, a los 9 días del mes de setiembre del año dos mil quince.-

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

Enrique Julio Ibarrola Aguilar
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Abog. José Gabriel Duarte González
Intendente Municipal

Alfredo José Dolores Fleitas G.
Proveedor

ALFREDO J. FLEITAS